

Criterios y procedimientos coordinados para la valoración de las tareas realizadas por el alumnado.

Desde que el pasado 13 de marzo se interrumpió la docencia presencial, los docentes han ido encomendando tareas a los alumnos utilizando diferentes medios (Teams, Google Classroom, correo electrónico, comunicación telefónica, etc.). Dichas tareas, que excepto en el caso de 2º de Bachillerato nunca suponen avanzar materia, han de ser valoradas siempre de manera que beneficien al alumno y teniendo en cuenta las circunstancias personales y dificultades que pueda enfrentar cada uno de ellos, muy especialmente los ACNEES.

En nuestro caso se han alcanzado acuerdos que atañen a todo el centro, es decir, **todos los Departamentos seguirán una misma línea a la hora de valorar estas tareas**. Cada profesor ha llevado y seguirá llevando un control de las mismas y **cada uno tiene registrado si los alumnos hacen o no las tareas, si las entregan en el plazo previsto, si las tareas están bien o mal ejecutadas, así como su actitud, creatividad y rigor**. Teniendo en cuenta todo esto se puede poner una nota al trabajo no presencial realizado a lo largo de la 3ª evaluación, que en nuestro centro prácticamente coincide en su inicio con el período no presencial, puesto que la 2ª evaluación se realizó los días 17 y 18 de marzo, siendo entregados por correo electrónico los boletines el día 19 de marzo. Las dos primeras evaluaciones tienen, pues, sus notas correspondientes, que fueron comunicadas a las familias. **Esas notas de la 1ª y la 2ª evaluación se sumarán, haciendo la media entre ellas** (aritmética o ponderada, según estuviera estipulado en la programación de cada Departamento. En los Departamentos donde los contenidos son 100% acumulativos y la nota final del curso coincidía con la de la 3ª evaluación se tomará la nota de la 2ª, cuando cesó la docencia presencial). **Y a esa media se le podrán sumar hasta dos puntos, que salen de la nota obtenida en las tareas no presenciales de la 3ª. Si un alumno no ha hecho nada, no suma nada pero no se le resta**. De esta forma en la nota final del curso se le da más peso a las dos primeras evaluaciones, cuando la docencia

era presencial y se avanzaba materia con normalidad, y se abre la posibilidad de mejorar esa nota gracias a las tareas no presenciales que los alumnos están realizando desde el 13 de marzo, sin perjudicar a los que no las están haciendo. **La valoración que se haga en la 3ª evaluación de las tareas no presenciales, por lo tanto, no podrá en ningún caso suponer por sí misma la no superación de una asignatura.** Entendemos que de esta forma se da cumplimiento a las Instrucciones proporcionadas desde la Consejería, que indican que "la evaluación final deberá realizarse teniendo en cuenta la evolución del alumnado antes del 13 de marzo, momento en el que quedaron suspendidas las actividades académicas presenciales, y la valoración de las actividades de aprendizaje y, en su caso, actividades de refuerzo realizadas a distancia, como valor añadido".

Recuperación de las evaluaciones anteriores.

Lo dicho anteriormente sólo es válido si el alumno tenía las dos evaluaciones anteriores aprobadas, bien porque las superara en su momento o porque hubiera recuperado ya la 1ª. **Si tiene pendientes de superación la 1ª y/o la 2ª evaluación se le dará la oportunidad de recuperar a través de tareas que tendrá que presentar en el plazo fijado por cada Departamento. Si no las hace, no recupera, y en consecuencia deberá presentarse a la evaluación extraordinaria.** La realización de las tareas para recuperar contenidos que sí se impartieron presencialmente es prioritaria frente a las tareas que se puedan diseñar para esta 3ª evaluación, ya que si no se superan la 1ª y/o la 2ª evaluación el alumno estará en una situación mucho más comprometida para superar la evaluación final ordinaria de junio. Aquellos alumnos que ya hubieran hecho y superado el examen de recuperación de la 1ª y tuvieran aprobada la 2ª estarán en el mismo caso que los que tenían todo aprobado desde el principio, es decir, se les hará la media correspondiente entre las notas de las dos primeras

evaluaciones y se podrán sumar hasta dos puntos dependiendo de su trabajo no presencial durante la 3ª evaluación.

Recuperación de materias de años anteriores

De nuevo es necesario dar la **oportunidad de que los alumnos recuperen estas materias**, sea a través de tareas (si no habían hecho aún ningún examen de recuperación), sea a través de tareas que complementen a los exámenes que ya tuvieran hechos y que hagan media con la nota de dicho examen. Si no entregan esas tareas quedarían para la evaluación extraordinaria de septiembre. **Si únicamente han tenido que entregar tareas, dichas tareas supondrán el 100% de la nota, mientras que si había exámenes y notas previas, tal como ya se ha dicho, se hará la media correspondiente.** Cada Departamento fijará una **fecha máxima** para la entrega de tareas, que será comunicada a los alumnos y sus familias.

Valoración de las tareas en segundo de Bachillerato

En 2º de bachillerato estamos ante un caso distinto, puesto que en este curso sí que se nos permite avanzar materia siempre y cuando haya contacto con todos los alumnos y ninguno se vea perjudicado por sus circunstancias. **De nuevo la nota que se les ponga en la 3ª evaluación, correspondiente al trabajo no presencial, nunca debe perjudicar al alumno.** Cada **Departamento** establecerá en las modificaciones que haga de sus programación de este curso cómo evalúa la 3ª evaluación (que en este curso ya había comenzado en febrero, por lo que de algunas materias sí se habían realizado exámenes presenciales) y cómo se calcula la nota final de curso. En este caso no existe, en consecuencia, criterio válido para todas las materias.